



## **PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS A REGIR EN EL CONTRATO DE SUMINISTRO DE CONTENEDORES PARA LA RECOGIDA DE ACEITE VEGETAL USADO**

### **1. OBJETO DEL PLIEGO.**

El objeto del presente pliego es establecer las prescripciones técnicas que han de servir de base para la adjudicación por parte del Consorcio Provincial Zona Norte de Ávila mediante procedimiento abierto para el suministro de contenedores para la recogida de aceite vegetal usado.

### **2. SUMINISTRO OBJETO DEL CONTRATO.**

Es objeto del contrato el suministro de contenedores para la recogida de aceite vegetal usado.

El plazo de entrega de los contenedores será el que determine el adjudicatario en su oferta, con un máximo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de formalización del contrato.

El adjudicatario entregará los contenedores montados, incorporando los elementos de señalización e identificación determinados por el Consorcio, en el Parque de Maquinaria de la Diputación Provincial de Ávila sito en Ávila capital.

### **3. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS.**

- Fabricados con polietileno lineal de alta densidad coloreado en masa y estabilizado frente a la acción combinada del agua y los rayos U.V., para ofrecer una gran resistencia a los agentes atmosféricos o cualquier otro material cuya validez sea justificada técnicamente.

- El volumen del contenedor será de 240 litros, vendrán con 2 ruedas de diámetro 200 mm, con boca en tapa con goma tipo fuelle o similar y cerradura con llave triangular, personalización mediante termo impresión, color naranja

- Las paredes deberán ser lisas sin nervaduras para facilitar las labores de limpieza.





- Resistencia total frente a la corrosión.
- Será de obligada presentación el marcado CE de los contenedores. □
- Deberán cumplir las especificaciones técnicas UNE, lo cual ha de reflejarse expresamente en la oferta.
- Deberán disponer de los correspondientes certificados de homologación de producto, según la normativa Europea DIN EN 13.071, para contenedores en superficie y se valorará positivamente el cumplimiento de la norma UNE-EN 170.001-1: 2007.
- Estarán fabricados según procedimientos basados en la normativa ISO 9001:2004 e ISO 14001:2004.

#### **4. DOCUMENTACIÓN TÉCNICA**

En la oferta a presentar por los licitadores se adjuntará como mínimo la siguiente documentación:

- Memoria: en la que se describirá detalladamente, con cuanta documentación gráfica sea necesaria, de acuerdo a lo establecido en este Pliego, las especificaciones técnicas del suministro conforme a las características detalladas en el punto 3.
- Detalle justificativo del cumplimiento o no del resto de características técnicas reflejadas en el punto 3 del presente Pliego.
- Documentación relativa a la calidad de los materiales empleados, pruebas, ensayos verificados y certificados de que se dispongan.
- Catálogo de los Contenedores.
- Documentación sobre cualquier mejora, tanto técnica como de diseño, la cual será tenida en cuenta y valorada en el concurso.
- Toda aquella documentación que el licitador considere oportuno.

#### **5. IDENTIFICACIÓN Y PERSONALIZACIÓN.**

Los contenedores carecerán de anagrama o emblema de empresas, pudiendo admitirse éste en caso de presentar reducidas dimensiones y ausencia de colores vivos, en el que acredite legalmente la localización de las instalaciones donde va a fabricar los contenedores.

Los contenedores deberán incorporar, previo visto bueno de los servicios del Consorcio, los anagramas, textos y/o dibujos informativos respecto a los residuos a depositar en dichos contenedores y otros elementos de personalización que determine el





Consorcio, ver Anexo I, mediante técnicas que garanticen la inalterabilidad e imborrabilidad de las leyendas (termoimpresión).

## 6. PLAZO DE GARANTÍA.

Una vez suministrados los contenedores, se procederá a realizar un inventario de todas las unidades, formalizándose un Acta de Recepción, en la que se dejará constancia de aquellos contenedores que no se encuentren en estado de ser recibidos, que deberán ser repuestos por la adjudicataria.

La garantía de los bienes adquiridos será de dos años, o cualquier otro de superior duración que oferte el adjudicatario, a partir de la fecha del Acta de Recepción. En la citada garantía se incluyen, en su caso, las piezas de repuesto, mano de obra y desplazamientos a cualquier punto donde se encuentre ubicado el objeto de reparación, sin limitación de horas y kilometraje. También se incluye, en su caso, todos los gastos que pudieran derivarse de una sustitución total o parcial del objeto del contrato. En caso de cualquier deficiencia, el contratista deberá proceder a la reparación en el plazo de 48 horas desde que fuera requerido. Por cada día de retraso se le impondrá una penalidad de 30 euros, que le serán detraídos de la fianza.

Si durante este plazo se acreditase la existencia de vicios, defectos o daños en los contenedores, siempre que sean imputables al adjudicatario, éste a petición razonada del Consorcio, procederá a su reparación o bien a su sustitución.

## 7.- PRECIO DE LICITACIÓN

El presupuesto de licitación del contrato de suministro de contenedores ascenderá a la cuantía de 33.057,85 €. (CUARENTA MIL EUROS CON CERO CÉNTIMOS DE EURO), más el IVA correspondiente.

Se entenderá que las ofertas de los licitadores comprenden tanto el precio del contrato como los gastos de entrega y transportes de los bienes objeto de suministro, serigrafiado, IVA, así como demás tributos y anuncios que sean de aplicación según las disposiciones vigentes, anuncio BOP, etc...





Este no precio no podrá ser excedido en las ofertas **ni mejorado a la baja por los licitadores.**

La oferta económica fijará a su vez el precio unitario para suministro de contenedores conforme exigencias del pliego. La validez de la oferta del precio unitario será de 12 meses a partir de la adjudicación definitiva.

## 8. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

### 8.1 Número total de contenedores ofertados: máximo 90 puntos

Se utilizará la siguiente fórmula:  $P = (Ax90)/B$ , donde P es la puntuación a otorgar por ese concepto, A es el número de contenedores de la oferta que se está puntuando y B es el número de contenedores más alto de las ofertas que se hayan aceptado.

### 8.2. Reducción del plazo de entrega: máximo 5 puntos

Reducción del plazo de entrega de los contenedores hasta 5 puntos. Se valorará con 2,5 puntos por cada 7 días de reducción del plazo de entrega respecto al plazo tipo indicado en el presente pliego (60 días), con un máximo de 5 puntos.

### 8.4 Mejora en el periodo de garantía: máximo 5 puntos

A la ampliación del plazo de garantía sobre el mínimo exigido de 2 años se le asignarán hasta 5 puntos. Los puntos se aplicarán de acuerdo a la siguiente tabla:

Plazo de garantía	Puntos
Hasta 2 años	0 puntos
3 años	2 puntos
4 años	3 puntos
5 años	5 puntos

En Ávila, a

(Documento firmado electrónicamente al margen)

Gerente del Consorcio Provincial Zona Norte de Ávila

Fdo.: Manuel Sanz Sarría





Consortio Provincial  
Zona Norte de Ávila

GERENCIA

ANEXO I



DIPUTACIÓN  
DE **ÁVILA**



Consortio Provincial  
de Ávila



RECICLADO  
DE ACEITES  
USADOS  
DE COCINA

